	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 01/2015	O.C. Institucional N° 00

Nivel de Entidad: 28 | **Fecha de Emisión: 25/04/16**

Entidad: 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Unidad Compradora (Código SICP): 1047

ID del Llamado: 301574 | **Tipo de Procedimiento: Contratación Directa**

Descripción del Llamado: Servicios Gastronómicos y Ceremoniales Ad Referéndum Plurianual 2016-2017

Proveedor: Sr. Edgar Florentin Duarte | **RUC: 702172-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCE-DENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1/1	Provisión de Bocaditos Salados(empanadas, sanwichs, pizzeta, milanesa, croquetas,etc.)	Unidad	Edgar Florentin	Paraguaya	1	1.100	1.100
2	2/1	Agua mineral de 500 cc	Unidad	Edgar Florentin	Paraguaya	1	2.500	2.500
3	3/1	Agua mineral de 20 lts.	Unidad	Edgar Florentin	Paraguaya	1	4.500	4.500
4	4/1	Gaseosa de 2 lts.	Unidad	Edgar Florentin	Paraguaya	1	8.000	8.000
5	5/1	Provisión de cocido negro con azúcar	Unidad	Edgar Florentin	Paraguaya	1	9.000	9.000
6	6/1	Provisión de café negro con azúcar	Unidad	Edgar Florentin	Paraguaya	1	9.000	9.000
7	7/1	Provisión de chipitas	Unidad	Edgar Florentin	Paraguaya	1	16.500	16.500
						TOTAL		50.600

SON GUARANÍES: Cincuenta mil seiscientos guaraníes.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 25/04/16 | Hasta: 31/12/17

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 24 horas

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. Administrativo Facultad de Ciencias Jurídicas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[Si/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	1	6	0	280	30	1	7	25.000.000
2017	2	1	6	0	280	30	1	7	25.000.000
						Total:			50.000.000

La Nuit Hamburguesería Servicios Gastronómicos Tel.:(071) 208 159 / (0976) 611 052 Encarnación - Paraguay	25/04/2016	Universidad Nacional de Itapúa - Facultad de Ciencias Jurídicas - Encarnación Lic. María Elena García Dpto. Administrativo
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.